

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

Esta Memoria tiene como objetivo desglosar y aclarar las aplicaciones presupuestarias más significativas del borrador del presupuesto que para el ejercicio 2025 ha elaborado el Equipo de Gobierno Municipal. Un presupuesto realizado con la intención de no trasladar a los ciudadanos Egabrenses la subida del IPC, que sigue haciendo mella en la subida de precios de las obras, servicios y suministros que este Administración viene soportando.

Tan sólo hemos subido la tasa de recogida de basura, por imperativo legal de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que desde el Gobierno Central se ha trasladado a los Ayuntamientos de España.

Quiero destacar que en este presupuesto estarán incluidas las aplicaciones presupuestarias que se reflejaban en los presupuestos que mantenían los Patronatos de Deportes y Bienestar Social, en cumplimiento de la disolución de los mismos acordado por unanimidad de todos los grupos políticos en el Pleno Extraordinario del pasado día 02 de Septiembre de 2024.

El Ayuntamiento es el principal motor de la dinamización económica local para incidir de manera directa en el aumento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, por lo que seguimos conteniendo la presión fiscal, para colaborar en la mejora de la economía del tejido productivo con ayudas directas a las empresas y tejido comercial, fomentando programas de apoyo a las familias egabrenses que más lo necesitan, mejorando las infraestructuras de nuestra Ciudad, el mantenimiento de nuestro Patrimonio Histórico Artístico, la búsqueda de nuevos proyectos empresariales públicos o privados que mantenga la empleabilidad como base del afianzamiento de los habitantes, a pesar de la bajada de la tasa de natalidad que afecta negativamente a nuestro País, desarrollo de grandes infraestructuras que siga transformando Cabra en una localidad de gran calidad vida y respetuosa con el Medio Ambiente. Argumentos que viene recogido en el Plan de Implementación de la Agenda Urbana 2030, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 27-11-23.

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

La elaboración del presupuesto del Ayuntamiento de Cabra de este año se confecciona de manera equilibrada por un total de 26.226.264'60€, lo que supone un aumento con relación al presupuesto consolidado del año anterior de 4'998%, principalmente por un incremento en la previsión de ingresos de la Tasa por recogida de basura, el aumento de la participación de los tributos del estado y en la liquidación de intereses por los depósitos en cuentas de entidades bancarias.

ESTADO DE INGRESOS

Los impuestos directos e indirectos (Capítulos 1 y 2) se estima una situación parecida a la del presupuesto consolidado del año 2024.

Las tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3) experimentará una subida de la recaudación del 16'418% con relación al presupuesto consolidado del ejercicio 2024, motivado principalmente por la aplicación de la Tasa de recogida de basura.

Un año más, hemos seguido congelando las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2025, continuamos aplicando bonificaciones a los ciudadanos y se ha aprobado una nueva por aportaciones de residuos en el Punto Limpio.

Como más significativas puedo destacar la bonificación del IBI a las Familias Numerosas que podrán beneficiarse entre un 50% y 90%, estarán exentos del impuesto de vehículos las personas con discapacidad y los tractores y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola.

Se mantienen las bonificaciones en consumo de agua y basura a las empresas de nueva creación que generen empleo y la disminución de plusvalías por herencias en primer grado, que llegará al tope máximo permitido por Ley (el 95%). En la tasa de suministro de agua se mantiene una bonificación para las familias numerosas y monoparentales inscritas en el registro municipal, del 10% para consumos entre 30 y 40 metros cúbicos y, del 20% de 40 metros cúbicos en adelante. Se eliminaron las tasas por certificados de empadronamientos, compulsas, cédula de información catastral, empadronamiento y expedición de tarjetas de armas y otras. Se mantienen las bonificaciones nuevas que se introdujeron para familias monoparentales en el uso de las piscinas, uso material lúdico, actividades en instalaciones deportivas y precio en actividades de la escuela municipal de música y danza.

Mantemos las diversas bonificaciones existentes para las empresas que inicien su actividad y generen puestos de trabajo. Una bonificación del 95% del ICIO para nuevas construcciones promovidas por menores de 35 años y rehabilitación de

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

**REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE**

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

viviendas. Una reducción del 50 por ciento en el importe de la cuota correspondiente a las personas o unidades familiares cuando los ingresos y rentas anuales de su unidad familiar, divididos por el número de los miembros que la componen, no superen el 60 por ciento del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual (14 pagas) vigente. Se mantiene un amplio abanico de bonificaciones en servicios para familias numerosas y monoparentales, junto con bonificaciones para el resto de los ciudadanos en servicios deportivos y en las piscinas.

Por otro lado, aumenta hasta los 10 años la disminución del 50%, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, a los coches híbridos o eléctricos.

Con estas medidas fiscales se pretende mejorar la capacidad económica de las familias con menos recursos y por otro lado, apoyar a la pequeña y mediana empresa a la hora de desarrollar su trabajo y atraer inversiones que mejoren nuestra economía y generen puestos de trabajo.

En el Capítulo 4 Transferencias Corrientes podemos observar un aumento del 1'574% con relación al presupuesto consolidado del ejercicio 2024, principalmente motivado por el incremento de los tributos del Estado y Autonomía.

La subida del Capítulo 5 Ingresos de Capitales con respecto al año anterior es de 78'585% debido al pago de los intereses del dinero disponible en las cuentas bancarias y la recaudación de las Concesiones Administrativas.

En el Capítulo 7 Transferencias de Capital podemos observar un aumento del 25'910% con relación al presupuesto consolidado del ejercicio anterior, principalmente motivado por la mejora de financiación de otras administraciones en proyectos de interés para la Ciudad.

El Capítulo 9 Pasivos Financieros hemos previsto un préstamo de 1.900.000'00€, cantidad inferior en 100.000'00€ con relación al ejercicio 2024 para cubrir las necesidades del Capítulo 6 de Inversiones Reales del presupuesto de Gasto que se tiene previsto realizar por un importe total de 3.455.754'00€.

ESTADO DE GASTOS

El Capítulo I de Personal supone un importe de 8.080.019'30€, un incremento del 6,476%, con relación al presupuesto consolidado anterior, motivado principalmente por el incremento aplicado del año 2024 del 2'50% de subida, que se

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

ha realizado durante el mismo, en atención a las medias pactadas entre los sindicatos y el Gobierno Central y la aportación municipal de dos Planes de Empleo financiados parcialmente por la Junta de Andalucía. Para el presupuesto del año 2025 en este capítulo I no contempla incremento salarial, debido a que no se tienen referencias legales para su aplicación. Igualmente se ha tenido en consideración los correspondientes complementos de antigüedad.

El Capítulo II de Gasto Corriente asciende a la cantidad de 12.416.096'93€, se produce un incremento del 10'042% con relación al presupuesto acumulado ejercicio anterior.

Se ha tenido en consideración, principalmente, la subida del suministro eléctrico, combustible y subida de los convenios marcos del personal de empresas externas motivado por una subida del IPC nada habitual.

Igualmente, se ha realizado una revisión de aquellas partidas de este capítulo II, que pudieran ser ajustadas a la realidad de gasto anual, tomando como referencia el ejercicio anterior. Todo ello con el propósito de tener el máximo control y eficacia en la aplicación de los gastos.

El Capítulo III de Gastos Financieros asciende a 210.500'00€, una disminución del 49'335% con relación al presupuesto consolidado anterior, siendo esta la cantidad prevista para atender los intereses de las operaciones de crédito vigentes y dispuestas.

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes asciende a la cantidad de 900.100,00€, un aumento del 6'38% con relación al presupuesto consolidado del 2024, motivado especialmente por la próxima firma de un convenio con la UCO por un importe de 50.000'00€ , para la implantación en nuestra Ciudad de un Centro de Desarrollo para la optimización de procesos industriales y de servicios. Igualmente, la firma de un convenio para el desarrollo de actos con motivo del 125 Aniversario del Colegio Escolapias "San José".

Seguimos haciendo un gran esfuerzo con el apoyo que venimos realizando al tejido empresarial de nuestra Ciudad y apoyando con Convenios a nuestras Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés para nuestra localidad por un importe de 333.050'00€. un incremento del 30'736% con relación al ejercicio 2024.

Se mantienen los Programas de Ayudas Económicas Familiares y Emergencia Social que suponen un importe total de 65.000'00€, continuando la apuesta que se realizó en años anteriores manteniendo la partida de 12.000'00€ para la dotación de la Oficina de Apoyo a Familias que estén en riesgo de perder su vivienda, Ayudas Servicios Vitales por un importe de 25.000€ y así como de 2.750'00€ para la partida de

4

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

Ayudas a Personas sin Hogar, el programa de Adaptación Funcional de las Viviendas con un valor de 45.000'00€ y mantenemos la partida que creamos de 20.000'00€ de Ayuda a Material Escolar. Me gustaría destacar la partida de Ayudas a Programas Internacionales con una dotación de 19.200'00€ y que junto a la partida de Educación para Cooperación Internacional por un importe de 4.000'00€, supone un total de 23.200'00€ que se destina a proyectos solidarios donde más se necesita. La destinada a la firma de convenios con los comedores sociales de nuestras Ciudad con una partida de 4.500'00€.

Con destino a las subvenciones a nuestros clubes y deportistas individuales disponemos de una partida de total de 75.400'00€. Hacemos un gran esfuerzo para seguir ayudando a nuestros deportistas en general, entendiendo el Deporte como un elemento fundamental de nuestra sociedad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Capítulo V de Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia), es de 150.000'00€, al objeto de dar respuesta, entre otras necesidades, a la posible subida salarial de los Empleados Públicos durante el ejercicio 2025, pendiente de aprobar en la actualidad por el Estado.

La aportación total prevista para el Capítulo VI de Inversiones Reales para el presente año 2025 asciende a la cantidad de 3.455.754'00€, una disminución del 3'898% con respecto al año 2024, principalmente derivado de la finalización de las actuaciones EDUSI "Cabra+Ciudad".

Se ha implementado un partida por un valor de 110.000'00€ para la vinculación de los depósitos de Agua que disponemos en la Atalaya, que ayudará a mejorar el suministro de agua en la época de verano a todo este sector de abastecimiento.

Seguimos mejorando nuestro Parque Deportivo "Heliodoro Martín" con una inversión de 84.000'00€, para que siga siendo un referente provincial en los meses de verano.

Se seguirá interviniendo en el Cementerio Municipal ampliando la zona de bovedillas con otros 20.000'00€. Seguiremos mejorando nuestros Caminos Rurales con una aportación prevista de 70.000'00€, la mejora de nuestras vías públicas por un importe de 45.000'00€, alumbrado público con un importe de 10.000'00€, mejora de parques y jardines por 100.000'00€, adquisición de nuevos juegos infantiles por un

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

importe de 5.000'00€ y otras pequeñas inversiones que harán mejorarán la calidad de vida de nuestros Ciudadanos.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y Generación de Empleo Estable en el presupuesto se destina una cuantía total de 1.805.000'00€, mediante los cuales se ofrecerá una importante oportunidad de jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general como apuesta decidida a la generación de empleo, al igual que una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

Se ha implementado una nueva partida por un valor de 45.000'00€ para la adquisición de los terrenos adyacentes a la Villa del Mitra y 12.500'00€ con destino a la conservación y del yacimiento de la Villa del Mitra, con la clara intención de seguir apostando por la ampliación y puesta en valor de este yacimiento arqueológico de gran relevancia en la que podemos contar con un mitreo que es la tercera estructura de estas características que se documenta en la Península Ibérica.

Con un importe de 898.397'29€ se iniciarán en 2025 la construcción de 6 VPO de Régimen Especial en nuestra localidad, un gran esfuerzo inversor para la generación de viviendas asequibles para nuestros ciudadanos.

Se ha dispuesto de 70.000'00€ con destino a dar cobertura a las necesidades que nos plantearán en el 2025 el desarrollo de los Planes de Actuaciones Integrales (PAI), de la subvención que solicitaremos para acogernos al programa FEDER recogido en el Programa Plurirregional de España 2021-2027.

Equiparemos con un nuevo vehículo a nuestra Policía Local por un importe de 50.000'00€, siguiendo con nuestro plan de inversiones que mejora año tras año el equipamiento dotacional de este Cuerpo y la ampliación de la plantilla que venimos realizando.

El objetivo principal de este gran e importante Capítulo es la mejora de la infraestructura local, protección del Patrimonio Histórico Artístico y potenciar la economía de nuestra Ciudad promoviendo la estabilidad laboral y empresarial.

Al Capítulo VII de Transferencias de Capital se destina la cantidad de 30.092'61€, con destino a la cuota del GDR Subbética.

Y por último destacamos el Capítulo IX de Pasivos Financieros con una aportación de 983.701'76€ una disminución con respecto al presupuesto consolidado del año 2024 de 5'002%. Este Equipo de Gobierno sigue cumpliendo con el objetivo de amortizar la mayor cantidad posible de deuda que nos permita contar con más

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58

recursos propios en los próximos años para seguir afrontando nuevos retos para la Ciudad sin elevar su deuda viva.

Igualmente, se han estudiado las aportaciones de los Grupos Políticos y las propuestas que en las reuniones mantenidas a lo largo del año con las Asociaciones y Colectivos de nuestra Ciudad nos han transmitido. Se informará debidamente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Participación Ciudadana y a la Asociación de Empresarios AECA. Igualmente, hemos tenido en consideración el Plan de Implementación de la Agenda Urbana 2030.

Este Equipo de Gobierno ha plasmado en la elaboración del presente Proyecto de Presupuestos las inquietudes recogidas, dentro de las posibilidades económicas reales que nos permite una congelación continuada de los impuestos, tasas y precios públicos, frente a un desproporcionado aumento del IPC y su repercusión negativa en la sociedad y un continuo control de la gestión del gasto.

Presentamos para el año 2025 un Presupuesto para este Ayuntamiento, que responden a un proyecto de Ciudad enmarcado en la protección a las familias egabrenses que más lo necesitan, un conjunto de de inversiones que mejoran nuestra Ciudad y apoya a la consolidación de nuestras empresas locales, el respaldo decidido con ayudas directas a nuestros emprendedores y pequeños comercios, la protección de nuestro rico Patrimonio Histórico Artístico, la búsqueda de nuevos proyectos empresariales públicos y/o privados y el apoyo decidido a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA

Código seguro de verificación (CSV):

7B0C A05E 00B9 11BD 4B61

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-11-2024



7B0CA05E00B911BD4B61

REGISTRO DE SALIDA
ENVIO ORVE

Registro:

013/RSA-ORVE/S/2025/12

22-01-2025 13:01:58